



2ª Conferencia Regional del HO de AISG, Nueva York, EEUU

Circular 06A. Propuestas para enmiendas al Memorando de Entendimiento de la Región HO

Propuestas de enmiendas al Memorando de Entendimiento del Hemisferio Occidental (por el Comité de la RHO y los países miembros)

Se requiere una mayoría de dos tercios de los votos emitidos para las enmiendas al MdE (párrafo 12.2 del MdE)

Propuesto por	Texto Actual	Enmiendas Propuestas	Justificación de las enmiendas
BRAZIL ARGENTINA URUGUAY CHILE	<p>Artículo 4. Idiomas</p> <p>4.1 Los idiomas oficiales de la Región Hemisferio Occidental son aquellos establecidos en los Estatutos y Reglamentos de AISG.</p> <p>4.2 La Conferencia Hemisferio Occidental podrá decidir adoptar otros idiomas para ser oficiales en la Región Hemisferio Occidental.</p>	<p>Artículo 4. Idiomas</p> <p>4.1 Los idiomas oficiales de la Región Hemisferio Occidental son aquellos establecidos en los Estatutos y Reglamentos de AISG. El español también será un idioma oficial dentro de la Región Hemisferio Occidental.</p>	<p>Brasil: teniendo en cuenta el número de miembros de países de habla hispana, recomendamos adoptar el español como idioma oficial dentro de la Región.</p> <p>Argentina: Debido al número de países de habla hispana del continente, así como el número de miembros que hablan español como lengua primaria o alternativa. La página web de AISG ya incorpora permanentemente Boletines en español y la traducción de la mayor parte de los libros de Our kit en este idioma, por la importantísima labor desarrollada por el Programa Cervantes.</p> <p>Uruguay: el español es el idioma común de América Central y del Sur y las grandes islas del Caribe de habla hispana. Los brasileños pueden entender el español con bastante facilidad. Además, la mayoría de las personas en esas áreas no son competentes en inglés o francés.</p> <p>Chile: agregar este punto como una necesidad urgente y evidente de comprensión para los muchos miembros que no hablan ninguno de los dos idiomas oficiales de ISGF existentes en la región de WH</p> <p>ComRHO: Tomando en consideración el número de miembros de países de habla hispana en la WH, también recomendamos adoptar el español como un idioma oficial</p>



2ª Conferencia Regional del HO de AISG, Nueva York, EEUU

Circular 06A. Propuestas para enmiendas al Memorando de Entendimiento de la Región HO

<p>BRAZIL URUGUAY CHILE</p>	<p>Artículo 5. Subregiones 5.3. América del Sur. A la adopción de este Memorando de Entendimiento, se ha establecido una (1) Sub Región América del Sur en 2012, por acuerdo con el Comité Mundial de AISG y comprende las siguientes Organizaciones Participantes (ANSGs y Grupos RC):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro Asociado (MA): Argentina, • Grupos RC: Chile y Uruguay <p>También hay RC con miembros grupos/individuos: Brasil (ha solicitado unirse a la subregión), Colombia, Ecuador, Perú.</p>	<p>Artículo 5. Subregiones. 5.3. Sudamérica. A la adopción de este Memorando de Entendimiento, una (1) Subregión, la de Sudamérica se estableció por acuerdo con el Comité Mundial de ISGF y comprende las siguientes Organizaciones participantes (ANSGs y grupos de CB):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro Asociado (MA): Argentina, • Grupos RC: Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela. • Miembros Individuales de Colombia, Ecuador y Perú 	<p>Brasil: En 2012 se inició el proceso de conformación de la Subregión.</p> <p>Uruguay: La integración de la subregión sudamericana debe ser modificada, dado que solo Argentina, Chile y Uruguay se incluyeron inicialmente, pero luego Brasil y Venezuela se unieron al SASR.</p> <p>Chile: Colombia, Ecuador y Perú nunca pretendieron unirse a la Subregión Sudamericana (SRSA), simplemente la idea pero no la intención</p>
<p>CURAÇAO</p>	<p>Artículo 7 - Directivos 7.1 El Comité de la Región Hemisferio Occidental consistirá en cuatro (4) miembros con las siguientes responsabilidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente 2. Vice-Presidente 3. Secretario 4. Tesorero 	<p>Artículo 7 - Directivos 7.1 El Comité de la Región Hemisferio Occidental consistirá en tres (3) miembros con las siguientes responsabilidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente 2. Secretario 3. Tesorero 	<p>Curaçao: Para los fines de la votación, es mejor tener un número impar de miembros en el Comité de la Región del Hemisferio Occidental. De esa manera nunca existe la posibilidad de llegar a un punto muerto. Esto se puede lograr eliminando la posición de Vicepresidente. Esta es también la composición original del Comité de la Región que se propuso en el primer borrador del MdE.</p> <p>ComRHO: El funcionamiento del Comité ha sido eficiente con 4 miembros, por lo que no vemos la necesidad de cambiar.</p>
<p>CURAÇAO</p>	<p>Artículo 9 - Reuniones y votación. 9.3 Cada miembro del Comité de votación tiene un voto, el Presidente tiene un voto de calidad adicional.</p>	<p>Artículo 9 - Reuniones y votación. Proponemos que este párrafo sea eliminado.</p>	<p>Curaçao: Si el artículo 7.1 se modifica según lo propuesto por nuestro NSGF, no es necesario que el Presidente del comité tenga un voto adicional.</p> <p>ComRHO: este artículo se mantiene sin cambios si el artículo 7.1 no se modifica.</p>



2ª Conferencia Regional del HO de AISG, Nueva York, EEUU

Circular 06A. Propuestas para enmiendas al Memorando de Entendimiento de la Región HO

<p>ComRHO Nuevo Articulo</p>	<p>Artículo 10 - Conferencia Región Hemisferio Occidental 10.6 El quórum para la Conferencia de la Región Hemisferio Occidental será la mitad más una de las Organizaciones Participantes de la Región Hemisferio Occidental.</p>	<p>Artículo 10 - Conferencia Región Hemisferio Occidental 10.6 El quórum para la Conferencia de la Región Hemisferio Occidental será la mitad más una de las Organizaciones Participantes de la Región Hemisferio Occidental, incluyendo todas las delegaciones por apoderamiento debidamente presentadas.</p> <p>10.9 La votación será según lo acordado para Conferencias Mundiales a menos que se acuerde lo contrario en una Conferencia de la Región Hemisferio Occidental por una mayoría de dos tercios de los presentes y con derecho al voto.</p>	<p>ComRHO: Igualdad con las Reglas de Procedimiento de la Región HO</p> <p>Igualdad a la Constitución de la Región Europea de AISG.</p>
<p>BRAZIL</p>	<p>Apéndice 1. Nombramiento de candidatos al Comité de la Región Hemisferio Occidental La Junta Directiva de cada ANSG y Grupo de Rama Central (RC) puede proponer un (1) candidato para el Comité de la Región Hemisferio Occidental. Para tener un Comité Regional que refleje las particularidades culturales y geográficas de la Región Hemisferio Occidental, éste deberá estar integrado por representantes de las Sub-Regiones del América del Norte, Central/Caribe y Sudamérica).</p>	<p>Apéndice 1. Nombramiento de candidatos al Comité de la Región Hemisferio Occidental La Junta Directiva de cada ANSG y Grupo de Rama Central (RC) puede proponer un (1) candidato para el Comité de la Región Hemisferio Occidental. Para tener un Comité Regional que refleje las particularidades culturales y geográficas de la Región Hemisferio Occidental, éste deberá estar integrado por representantes de las Sub-Regiones del América del Norte, Central/Caribe y Sudamérica).</p> <p>Solamente si no hay un candidato de una sub-región, otra sub-región puede tomar más de un puesto</p>	<p>Brazil: Se debe intentar tener al menos un miembro de cada subregión, pero también permitir que haya más personas de una misma subregión si no hay un candidato</p>